

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 145-2015

Guatemala, 22 de junio de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales solicita autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de incrementar las asignaciones de varios renglones de gasto del grupo 0 Servicios Personales, para el financiamiento de tres puestos de Servicios Directivos Temporales, con sus respectivos complementos y prestaciones laborales, aprobados por medio del Dictamen Número APRA/2015-II-016 del 05 de junio de 2015, de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), del proyecto Preparación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Guatemala (REDD+);

CONSIDERANDO:

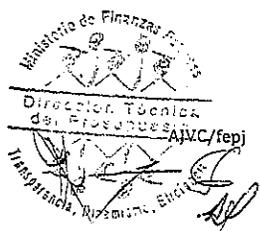
Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **293** de fecha **19 JUN. 2015**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

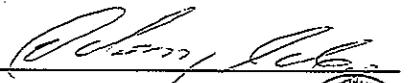
COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
31	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	61	61	134,123	134,123
33	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	61	61	<u>304,082</u>	<u>304,082</u>
	TOTAL:			<u>438,205</u>	<u>438,205</u>

Fuente de financiamiento: 61 Donaciones externas

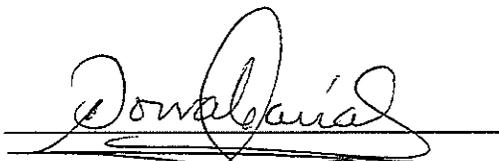
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>438,205</u>	<u>438,205</u>
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>438,205</u>	<u>438,205</u>
Gastos de Funcionamiento	438,205	438,205

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCO QUETZALES (Q438,205)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas




Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

